



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE POLLOS

Por Decreto de Alcaldía nº 60/2017 de 24 de octubre, y 2/2.018 de 19 de enero, y de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para la venta de la finca rústica nº 61 del Polígono 3 de Remplazo de la Concentración Parcelaria de Pollos II, se anuncia subasta de acuerdo con las siguientes prescripciones:

-OBJETO DEL CONTRATO: Venta del siguiente Bien Patrimonial; finca rústica nº 61 del Polígono 3 de Remplazo de la Concentración Parcelaria de Pollos II

-BASE DE LICITACION: TREINTA Y SEIS MIL euros (36.000 euros), impuestos excluidos, al alza

-GARANTIA PROVISIONAL: 1.080,00 euros. Pudiéndose constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 84 de la Ley 30/2.007, de Contratos del Sector Público.

-PRESENTACION DE OFERTAS: El plazo concluirá a los quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

-LUGAR DE PRESENTACION: Registro del Ayuntamiento de Pollos, Pza. Mayor, 1 C.P. 47116.- Pollos (Valladolid), tfno. 983-793000, de 9 a 14 horas.

-DOCUMENTACION Y MODELOS: El expediente de contratación junto con el pliego de condiciones y los modelos de proposiciones, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas.

-APERTURA DE PROPOSICIONES: En el salón de sesiones del ayuntamiento, a las doce horas del segundo día a partir del siguiente de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de ser sábado, domingo o día inhábil en el municipio de Pollos, se aplazará al primer día hábil siguiente sin variación de la hora.

En Pollos a veintiseis de enero de dos mil dieciocho.-El Alcalde.-Fdo.: Javier García Rojo